

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N°1154/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para contratar el Servicio de Mantenimiento Técnico Integral de 56 relojes fechadores automáticos, marca I.T.S., modelo 7700-5, durante el próximo / año y teniendo en cuenta el informe de dicho Departamento a fs. 12, resulta conveniente contratar directamente con la firma "INTERNATIONAL TIME SYSTEMS S.A.C.I.I. y F.", poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos de / los relojes mencionados precedentemente, de conformidad / con lo establecido en el Art. 56, Inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a / contratar directamente con la firma INTERNATIONAL TIME SYSTEMS S.A.C.I.I. y F. de acuerdo a su presupuesto de / fs. 9 y por el importe total de PESOS: TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 367.200.000.-).

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Honorarios y retribuciones a terceros (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.

m.c.r.

A



GUILLERMO R. GABRIELLES